

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL PARA FORTALECER EL DIÁLOGO
ENTRE CIENTÍFICOS, ADMINISTRADORES Y OTROS INTERESADOS
SOBRE LA EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN**

3ª REUNIÓN

(por videoconferencia)
20-21 de abril de 2026

DOCUMENTO MSEWG-03b-03

**PROYECTO DE PLAN PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y
FACILITAR EL ENTENDIMIENTO MUTUO ENTRE
ADMINISTRADORES, CIENTÍFICOS Y OTROS INTERESADOS SOBRE
CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ESTRATEGIAS DE
ORDENACIÓN Y LA EEO**

Contexto: El Grupo de Trabajo Especial para Fortalecer el Diálogo entre Científicos, Administradores y Otros Interesados sobre la Evaluación de Estrategias de Ordenación (GTEEO) fue establecido por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en la resolución C-24-08. El primer objetivo del grupo, tal como se indica en el párrafo 2(a) de la resolución, es “*Mejorar la comunicación y facilitar el entendimiento mutuo entre gestores y científicos en cuestiones relacionadas con las estrategias de ordenación y la EEO dentro de la CIAT*”. Además, el párrafo 4 de la resolución C-24-08 establece que “*Sin detrimento de las funciones y competencias del Comité Científico Asesor al que reportará este Grupo, las funciones del Grupo de Trabajo serán de hacer recomendaciones*”. En la [1ª reunión informal del grupo](#) se encargó a los cofacilitadores del grupo (ahora Copresidentes) como elemento prioritario la redacción de una estrategia para garantizar que el GT cumpla estos mandatos para su revisión en la primera reunión formal del grupo en diciembre de 2025. Se recogieron las opiniones de los miembros, y esta versión actualizada del proyecto de plan representa las aportaciones recibidas como un documento vivo, que puede revisarse en cualquier momento para orientar al GTEEO. Esta estrategia de comunicación tiene por objeto proporcionar una comprensión clara de la estructura del diálogo y la comunicación que puede esperarse, centrándose en la EEO del futuro. Este plan no es vinculante, pero se entiende como una guía para facilitar el proceso en el futuro.

El GTEEO es la continuación de cinco años de talleres que comenzaron en 2019 para educar a los Miembros de la CIAT sobre el proceso de EEO y recopilar sus aportaciones. Se anima a los participantes de este Grupo de Trabajo a revisar los documentos pasados antes de estas reuniones para familiarizarse con los términos definidos y los avances realizados para no frenar el progreso. [En este enlace](#) se pueden consultar los documentos de reuniones anteriores.

Para facilitar la implementación del presente plan, se expone en primer lugar la meta general establecida en la resolución C-24-08, junto con el propósito de este plan. El plan tiene siete objetivos de comunicación, con estrategias específicas que se emplearán para alcanzarlos. El GTEEO revisará y evaluará [anualmente] los avances logrados en la consecución de cada estrategia concreta.

META GENERAL ESTABLECIDA EN LA RES. C-24-08: Mejorar la comunicación y facilitar el entendimiento mutuo entre gestores y científicos en cuestiones relacionadas con las estrategias de ordenación y la EEO (párrafo 2a).

PROPÓSITO DE ESTE PLAN: Proporcionar una comprensión clara de la estructura del diálogo y la comunicación que puede esperarse, centrándose en la EEO del patudo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Garantizar un proceso inclusivo que fomente el intercambio multidireccional entre gestores pesqueros, científicos, pescadores, personal de la industria y otras partes interesadas.
 - Estrategia: Se insta encarecidamente a los CPC a garantizar una participación consistente en sus respectivas delegaciones en las reuniones del GTEEO, con representantes de diversos grupos de partes interesadas, incluyendo gestores, científicos, pescadores, personal de la industria y otras partes interesadas pertinentes. Los próximos anuncios del Director sobre el GTEEO reiterarán este proceso inclusivo.
 - Estrategia: La participación de nuevos miembros en el curso del trabajo efectuado implicará para esos nuevos miembros asumir el proceso en el estado en que se encuentre; no se revisarán recomendaciones efectuadas previamente sin una justificación.
 - Estrategia - *Alcance*: Todas las reuniones del GTEEO estarán abiertas a todos los CPC y observadores acreditados. El grupo podrá invitar a expertos independientes para ilustrar sobre temas específicos cuando lo considere necesario.
 - Estrategia - *Uso de la palabra*: Debido a la naturaleza y objetivo de estas reuniones del GTEEO, todos los participantes pueden pedir la palabra en lugar de hacerlo a través de su pabellón y del respectivo jefe de delegación.
 - Estrategia - *Idiomas*: De conformidad con la Convención de Antigua y las Reglas de Procedimiento de la CIAT, todas las reuniones del GTEEO contarán con interpretación simultánea en inglés y español. Todo documento que se presente deberá estar traducido en ambos idiomas. Documentos presentados por otros miembros distintos de los CPC deberán ser presentados en ambos idiomas.
- II. Garantizar un entendimiento común del proceso de EEO y su intención de gestionar la pesca mediante procedimientos de ordenación (PO), también conocidos como estrategias de extracción, basados en la ciencia y acordados previamente.
 - Estrategia: Todos los miembros del Grupo deben leer el material de referencia antes de las reuniones, en un esfuerzo por comprender los conceptos, componentes y reglas básicas de los PO y del proceso de EEO en las mismas condiciones.
 - Estrategia: El GTEEO desarrollará y acordará un glosario de términos relacionados con EEO. Esta información se publicará en la página web de la CIAT [en una nueva página dedicada al GTEEO y sus asuntos o en cualquier plataforma de comunicación implementada].
 - Estrategia: El GTEEO celebrará dos reuniones virtuales para presentar y explicar el alcance de las diferentes estrategias de extracción, utilizando el documento WSMSE-05-01 como guía para proporcionar a los CPC una serie de opciones a explorar.

- Estrategia: El GTEEO proporcionará al personal de la CIAT y al Comité Científico Asesor (CCA) aportaciones sobre un conjunto de gráficas y tablas estándar para presentar los resultados de EEO, creando así informes consistentes y familiares que faciliten la comprensión.
- III. Garantizar que los participantes del GTEEO puedan prepararse para participar de forma significativa en las reuniones.
- Estrategia: Los Copresidentes del GTEEO deberían trabajar con la Secretaría de la CIAT para distribuir una agenda anotada y documentos pertinentes, al menos [dos semanas, un mes] antes de cada reunión, detallando lo que los CPC deberían estar preparados para discutir en cada punto de la agenda.
 - Estrategia: Los Copresidentes del GTEEO deberían trabajar con la Secretaría de la CIAT para compartir los informes de las reuniones con los CPC a más tardar un mes después de cada reunión.
 - Estrategia: Los Copresidentes del GTEEO podrán considerar si el uso de plataformas y herramientas web fáciles de usar sería útil para mejorar la participación en línea, previamente aprobadas por el GTEEO, lo que permitirá a los CPC conectar con diversas partes interesadas (nacionales), intercambiar contenidos y participar en discusiones.
 - Estrategia: Sin detrimento de las propuestas que los miembros puedan efectuar y en adición a ellas, los Copresidentes del GTEEO deberían mantener actualizado un borrador de cronograma y plan de trabajo para la implementación de la EEO del patudo, para aprobación del GTEEO y en línea con los objetivos del CCA.
- IV. Garantizar que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en cada una de las fases del proceso de EEO.
- Estrategia: El GTEEO recibirá de sus miembros las aportaciones de las partes interesadas sobre lo siguiente, empezando por el atún patudo, debiendo considerar a su vez el carácter multiespecie, multiflota, multiarte y multipoblación de las pesquerías bajo administración de la CIAT, así como los estándares de EEO y PO adoptados o en curso en otras OROP:
 - Incertidumbres que deben considerarse en los modelos operativos de la EEO;
 - Datos que se utilizarán en la EEO y necesarios para la implementación de los procedimientos de ordenación;
 - Objetivos de ordenación, incluidos puntos de referencia e indicadores de desempeño;
 - Reglas de control de extracción (RCE) candidatas como elemento clave de varios PO que se probarán;
 - Comentarios sobre los resultados de la EEO, incluidas las solicitudes de pruebas adicionales; y
 - Selección de un procedimiento de ordenación definitivo.
 - Estrategia: El GTEEO se reunirá en persona o virtualmente, dependiendo de la programación aprobada por el Grupo. Teniendo presente que las reuniones presenciales son más efectivas y por ello son preferibles para la toma de decisiones, pero su costo es mayor, podría llevarse a

cabo una reunión virtual para asuntos pedagógicos, informativos o para recopilar puntos de vista pertinentes a la construcción de los resultados esperados.

- Estrategia: Mantener consultas activas con las partes interesadas entre las reuniones para garantizar una comunicación continua con los CPC y el cumplimiento de los plazos de respuesta acordados. Las herramientas web fáciles de usar son ideales para esto, ya que permiten hacer un seguimiento de los intercambios de opiniones y materiales.

V. Facilitar la comprensión de cómo ha funcionado la EEO en otras OROP para que sirva de guía y lecciones aprendidas para los procesos de EEO en la CIAT.

- Estrategia: Mantener información actualizada sobre el desarrollo de EEO y los procesos de implementación de los PO en otras OROP, incluyendo los elementos candidatos y finales de los PO, en la página web de la CIAT [en una nueva página dedicada al GTEEO y sus asuntos o en cualquier plataforma de comunicación implementada].

VI. Garantizar que el GTEEO lleve a cabo una revisión dinámica y continua de los PO una vez implementados.

- Estrategia: El GTEEO revisará la implementación de los PO, incluyendo si sus objetivos se están cumpliendo y/o necesitan ser modificados, y si ocurren circunstancias excepcionales.
- Estrategia: Tras la implementación de los PO, el GTEEO identificará criterios de evaluación basados en las solicitudes de diversos sectores e intereses de las partes interesadas. Estos criterios incluirán un calendario de implementación que permitirá tomar decisiones sobre la conveniencia de introducir cambios, mejorar o continuar con el PO implementado.

VII. Aclarar el proceso de entrega y consideración de las recomendaciones del GTEEO.

- Estrategia: Crear puntos permanentes de la agenda para los informes del GTEEO en las agendas de las reuniones anuales tanto del CCA como de la Comisión.